



Radicado	:	080013120001202100014-00 Rad. Fiscalía 2017-00096
Accionante	:	Fiscalía 21 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado (a)	:	FABIO DAVID VELÁSQUEZ RIVADENEIRA y OTROS
Asunto	:	Demanda de Extinción del Derecho de Dominio
Decisión	:	Auto Admite Demanda
Fecha	:	17 de marzo de 2021

Una vez remitida la diligencia radicada bajo el No. **2017-00096** E.D de la Fiscalía 21 especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá DC, para iniciar con la fase de Juzgamiento de la Acción de Extinción del Derecho de Dominio, contra los bienes de propiedad de los señores **FABIO DAVID VELÁSQUEZ RIVADENEIRA, DILCEY YENSITH ACOSTA NOVELYS** e **ISLAIDA CECILIA MINDIOLA ARENAS**. Por lo anteriormente expuesto se dispone a **ADMITIR LA DEMANDA** conforme lo indica el Artículo 40 de la Ley 1849 de 2017.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:

INMUEBLE # 1

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-444325
CIRCULO REGISTRAL	BARRANQUILLA
DIRECCIÓN	CARRERA 64 # 98-90 CONJUNTO RESIDENCIAL "ALAMEDA CAMPESTRE" APTO 0415 TORRE 4
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO
PROPIETARIO	DILCEY YENSITH ACOSTA NOVELYS
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 63.503.961
GRAVAMENES	NO REGISTRA



INMUEBLE # 2

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	210-52885
CIRCULO REGISTRAL	RIOHACHA
DIRECCIÓN	LOTE "MI REFUGIO" (PARTE) PARAJE DE LA FLOJERA HOY Santa TERESA II LOTE CORREGIMIENTO DE MACHOBAYO O VILLA MARTIN
TIPO DE PREDIO	RURAL
MUNICIPIO	RIOHACHA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	DILCEY YENSITH ACOSTA NOVELYS
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 63.503.961
GRAVAMENES	HIPOTECA EN FAVOR DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

INMUEBLE # 3

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	210-36083
CIRCULO REGISTRAL	RIOHACHA
DIRECCIÓN	CALLE 22 ENTRE CARRERAS 14 Y 14 A. CARRERA 14 ENTRE CALLES 22 Y 23 # 14-30
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	RIOHACHA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	FABIO DAVID VELÁSQUEZ RIVADENEIRA
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 84.079.281
GRAVAMENES	NO REGISTRA

INMUEBLE # 4

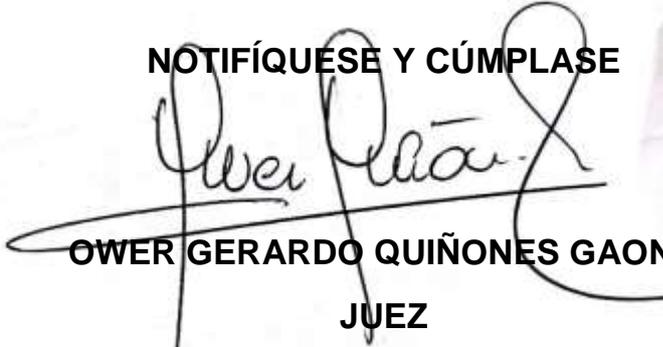
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	210-32084
CIRCULO REGISTRAL	RIOHACHA
DIRECCIÓN	LOTE NO. 193 CARRETERA RIOHACHA-MAICAO BLOQUE # 6
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	RIOHACHA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	ISLAIDA CECILIA MINDIOLA ARENAS
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C. 40.924.619

GRAVAMENES	NO REGISTRA
-------------------	--------------------

Lo anterior conforme a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa – mediante acuerdo PSAA16-10517 del 17 de mayo del 2016, que establece los Distritos Especializados de Extinción de Dominio, entre ellos el de Barranquilla, al que le correspondió la competencia territorial sobre los distritos de “Barranquilla, Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo”. En concordancia a lo dispuesto en la Ley 1849 del 2017.

Se dispone la notificación del auto conforme a lo previsto en el Artículo 40 de la Ley 1849 de 2017 notificando a los sujetos procesales e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Im..

Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a609671da46ad2041a6bd63256393c2082ff8d52ae558c21cd6b982b4dc77770
Documento generado en 19/03/2021 04:02:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>